



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DIRECCION GRAL. DE PERSONAL.-OFICINA FORM. DE HOJAS DE SERVS. Y PRO-VETS. DE LA REVN.	
SECCION	3/a.
MESA	DE TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	8224
EXPEDIENTE	D/III/7-868.

ASUNTO: Se le reconoce como VETERANO DE LA REVN.

México, D. F., a 16 de octubre de 1944.

Al C. Pablo Jahen Martínez.

C i u d a d .

ANEXOS:
1 foja.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 26 del mes próximo pasado, se reconoce usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes; debiendo enviar a esta Oficina, 4 retratos tamaño "VISITA" donde aparezca de frente, para la expedición del DIPLOMA correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG., JEFE DE LA OFICINA,

RAFAEL MORENO ORTEGA (130396).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

C. c. p. el C. General de Div., Comdte. de la 1/a. Zona
Mil. y de la Guarnición de la Plaza.
Para que se sirva ordenar su publicación en la Orden
General.

Pte.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C. 6

DEPENDENCIA DIRECCION GRAL. DE PERSONAL.
OFMA. FORMADORA DE HOJAS DE SERVICIOS
Y COMISION PRO-VETERANOS DE LA REV.
SECCION TERCERA.
MESA 3/a. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO 6224.
EXPEDIENTE D/111/7-868.

ASUNTO. Estudio de los antecedentes revolucionarios del C.
PABLO JAHN MARTINEZ.

México, D. F., a 26 de septiembre de 1944.

Al C. General de División
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

TENGO la honra de informar a usted que, practicando el estudio de los antecedentes revolucionarios del C. PABLO JAHN MARTINEZ, en atención a su cédula de fecha 22 de mayo de 1940, se obtuvieron los siguientes datos:

El 6 de diciembre de 1912 ingresó como Soldado en las fuerzas del Ex-Gobernador Pedro Bernal Balcazar, dependientes de la División "Mendoza" del Ejército Libertador del Sur.- Tomó participación en 22 hechos de armas contra fuerzas maderistas en los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla y Distrito Federal en los años de 1913 y 1914.- Alcanzó en el citado Ejército al grado de Capitán 1/o., condecorado baja en el con fecha 20 de mayo de 1920.

Comprobada su actuación revolucionaria con certificados expedidos por los CC. Gral. de Div. FRANCISCO MENDOZA PALMA y Ex-Gobernador PEDRO BERNAL BALCAZAR. Documentos 1 y 2 anexas al Incidente.

Por lo expuesto y tomando en consideración que el interesado reúne los requisitos de los Artículos 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución, vigente y IV Inciso a). del Instructivo de esta Comisión, el suscrito emite la siguiente

OPINION: -

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al C. PABLO JAHN MARTINEZ y se le conceda la condecoración del "Mérito Revolucionario" correspondiente al PRIMER PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DGBA. JEFE DE LA OFMA.

RAFAEL MENDOZA ORTEGA. - (130396).

APROBADO:
EL GENERAL DE DIVISION. SUBSECRETARIO
DE LA DEFENSA NACIONAL.

FRANCISCO L. VECILLO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

Capitán 1/o. de Caballería
Pablo Jahen Martínez.

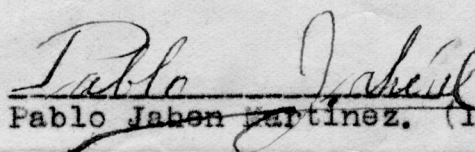
México, D.F.

Al C. General Brigadier
Presidente de la Dirección General de Personal,
Oficina Formadora de Hojas de Servicios, y
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.
Presente.

En contestación a su atento oficio No. 8224 expediente D/111/-7-868 de fecha 21 de febrero de 1944, - Sección Tercera, Mesa Segunda, remito el certificado extendido a mi favor por el C. Coronel de Caballería Pedro Bernal Balcazar, viejo soldado. Mi entrada al distinguido Ejército Libertador del Sur, remito los 4 anexos firmados por el C. General de División Francisco Mendoza -- Palma, para que desde luego se proceda al estudio a mi expediente que tengo formado ante la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

Tengo el honor de hacerle presentes mi General, mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 29 de agosto de 1944.
Capitán 1/o. de Caballería.


Pablo Jahen Martínez. (126664)

PEDRO BERNAL BALCAZAR, Coronel de Caballería del Sur y Centro, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, según el oficio No. 613 con expediente - A/111/-5-18 que me otorga extender este certificado por -- los artículos del Instructivo,

C E R T I F I C O :

Que el C. Capitán l/o. de Caballería PABLO JAHEN MARTINEZ sentó plaza como soldado el día 6 de diciembre del año de 1912 en el Ejército Libertador del Sur y permaneció a mis órdenes perteneciente a la División Mendoza, tiene derecho dentro del lapso de febrero 20 de 1913 al 15 de agosto de 1914.

SIGUEN LOS HECHOS DE ARMAS EN CONTRA DEL HUERTISMO.

Año de 1913.

El 7 de abril combate y toma de la Estación del Pastor, Mor.
El 12 de abril, combate y toma de la Plaza de Jonacatepec, Mor.
El 5 de mayo, ataque y toma de la Plaza de Chiautla, Pue.
El 6 de junio, asalto a la misma Plaza de Chiautla, Pue.
El 12 de junio, combate y toma de la Hacienda de Santa Clara, Mor.
El 20 de julio, combate en el pueblo de Tepalcingo, Mor.
El 8 de diciembre, combate en Palo Verde, Pue.

Año de 1914.

El 9 de enero, combate en el Cerro de Colotepec y en el -- pueblo de Olinalán, y asalto a la Plaza del Valle de Huamuxtitlán, Gro., fué ascendido a Capitán l/o. del Arma de Caballería por -- méritos en campaña.
El 14 de marzo, sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
El 21 de marzo, persecución y tiroteos en contra de las -- fuerzas federales que defendían la Plaza de Chilpancingo, Gro.
El 27 de marzo, ataque y toma de la Plaza de Tlaltizapán, Mor.
El 21 de abril, ataque y toma del Fuente de la Cuera, Mor.
El 21 de abril, ataque y toma de la Estación del Pastor, Mor.
El 15 de mayo, ataque al pueblo de Tetecalita, Mor.
El 17 de junio, combate en el Pueblo de Topilejo, D.F.
El 18 de junio, combate en el pueblo de San Marcos, D.F.
El 19 de junio, combate en el pueblo de Milpa Alta, D.F.
El 23 de junio, asalto a la Plaza de Chietla, Pue.
El 14 de julio, toma de la Plaza de Cuernavaca, Mor.
El 13 de agosto, persecución a las fuerzas federales que defendían la plaza de Cuernavaca, Mor.
El 28 de agosto, combate en las inmediaciones de la Plaza de Matamoros Izúcar, Pue.
El 30 de agosto, combate en las inmediaciones de la Plaza de Atlixco, Pue.

A pedimento del interesado, para los usos legales -- que a él le convengan, le extiende el presente en la ciudad de México, D.F. a los veintium días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vuelta.....

Coronel de Caballería.

Pedro Bernal Balcazar
Pedro Bernal Balcazar.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DIRECCION GRAL. DE PERSONAL.
OFNA. FORMADORA DE HOJAS DE SERVICIOS
Y COMISION PRO-VETERANOS DE LA REV.
SECCION TERCERA.
MESA SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO 8224.
EXPEDIENTE D/111/7-868.

ASUNTO: Que remita documentación que se cita.

México, D. F., a 21 de febrero de 1944.

Al C.
Pablo Jahen.

C i u d a d .

ANTECEDENTES:- Solicitud de reconocimiento -
como Veterano de la Revolución de 22 de mayo
de 1940.

Por haber militado usted directamente a las órdenes del C. PEDRO BERNAL BALCAZAR, se servira remitir a esta Oficina certificado del mismo en el que se anote: la fecha de su ingreso al Ejército Libertador, hechos de armas contra el huertismo dentro del lapso del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914. Se le devuelve el certificado expedido por el C. General FRANCISCO MENDOZA, para que dicho General autorice con su firma todas las hojas de que se compone.

Tan pronto como se reciban en esta Oficina dichos documentos, se procederá al estudio de sus antecedentes.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
P.EL GRAL. DE BGDA. JEFE DE LA OFNA.
EL GRAL. BRIG. SUB-JEFE.

Regulo Garza Garza
REGULO GARZA GARZA.- (126664).

CON: CUATRO ANEXOS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN.
QUI O SUPERIOR DERECHO.

HANB/rpz.

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por Acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,
La Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios prestados a la

Revolución por el Pablo Zaken Martinez

ha tenido a bien concederle la

Condecoración del Mérito Revolucionario

correspondiente al 2o. periodo, creada por Decreto número 659 de fecha 5 de octubre de 1939,

México, D.F. a 20 de Septiembre de 1944.

El General de División

Sub-Secretario de la Defensa Nacional

Francisco S. A. Ruiz

El General de Brigada

Jefe de la Comisión

Rafael Moreno Ortega

Fallecia el día 07/09/06

COMPROBANTE DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA
INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.

109

EXPEDIENTE : No. _____

NOMBRE : FELIPA RUIZ GUTIERREZ VDA. _____

JAHEN

FIRMA O HUELLA: _____

FECHA DE EXPEDICION _____

31 Julio 06



EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

C. MATEO EMILIANO ZAPATA

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR



En nombre del Estado Libre y Soberano de
Morelos y como Oficial del Registro Civil de este
lugar, hago saber a los que la presente vieren, y
certifico que en el Libro Número **01**
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja **127**
se encuentran asentados los datos siguientes:



ACTA DE DEFUNCION

CRIP	-----
CURP	-----

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	00127	YAUTEPEC	11/SEPTIEMBRE/2006
MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA		
YAUTEPEC		MORELOS		

DATOS DEL FINADO

FELIPA	RUIZ	GUTIERREZ	
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
MEXICANA	FEMENINO	26/MAYO/1914	92 AÑOS
NACIONALIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD DEL FINADO
CALLE HIDALFO NUM. 3, COL. CENTRO		COCOYOC	YAUTEPEC
DOMICILIO: Calle, N.Int, N.Ext, Col.		LOCALIDAD	MUNICIPIO
MORELOS	MEXICO	VIUDA	
ENTIDAD	PAIS	ESTADO CIVIL	

DATOS DEL FALLECIMIENTO

07/SEPTIEMBRE/2006	06:30:00	COCOYOC	YAUTEPEC	MORELOS	MEXICO
FECHA Y HORA DE DEFUNCION		LUGAR DE LA DEFUNCION			
NATURAL	DR. VICENTE JERONIMO BENITEZ	999406	060304898		
TIPO DE LA MUERTE	NOMBRE DEL CERTIFICANTE	CEDULA EN CASO DE SER MEDICO	CERTIFICADO No.		
NOMBRE DEL CONYUGE		NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE		
CAUSA(S) DE LA DEFUNCION					
A).- CAQUEXIA 15 DIAS DERECHO 5 MESES B).- SINDROME DE INMOVILIDAD 5 MESES C).- FRACTURA FEMUR					

El suscrito oficial 01 del Registro Civil
Certifica que los datos de la presente
corresponden en todas sus letras, números y
signos con su original que tuve a la vista.

...continúa al reverso...
11/09/2006 10:55:23
FECHA DE EXPEDICION

LIC. WENDY GUZMAN CARDENAS
El C.OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

Certificación que se expide
en: YAUTEPEC, MORELOS

SELLO DE LA OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL

0790468



AYUDANTIA MUNICIPAL
COCOYOC, MOR,

Dependencia AYUDANTIA MUNICIPAL
ADMINISTRATIVA
Sección _____
Núm. de Oficio _____
Expediente _____

ASUNTO : CONSTANCIA DE RESIDENCIA

A QUIEN CORRESPONDA :

El suscrito C.EFREN SANCHEZ CAMACHO, Ayudante Municipal del poblado de Cocoyoc, Municipio de Yautepec, Estado de Morelos.

===== H A G O C O N S T A R =====

Que la Sra. FELIPA RUIZ GUTIERREZ, es vecina y originaria de este --
lugar, con domicilio en _____ de estado civil viuda, de ocupa-
ción el hogar, tiene residiendo en este lugar los mismos años que tiene ella
de edad 75.

Se extiende la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA , para los usos lega-
les que al interesado convengan, en el pueblo de Cocoyoc Morelos, a los tres dí-
as del Mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Nueve.



A T E N T A M E N T E
EL AYUDANTE MUNICIPAL

C.EFREN SANCHEZ CAMACHO.

NOV 4 1956

YAUTEPEC, MOR., MEX.

Yo el Pbro. David Jahén, cura encargado de esta Parroquia de la Asunción de Yautepec, Mor. CERTIFICO: que habiendo buscado en este Archivo Parroquial el acta de nacimiento y bautismo de la Sra. FELIPA RUIZ GUTIERREZ y no encontrándose, hago notificación de la fecha de nacimiento según datos de la interesada.

La señora Felipa Ruiz Gutierrez, nació en el Pueblo de Cocoyoc, Mor. el día veintiseis de mayo de mil novecientos catorce, no sabe la fecha de su Bautizo, por la Revolución que hubo en ese tiempo se extraviaron sus boletas, sus padres fueron el Sr. D. Diego -- Ruiz y la Sra. Julia Gutiérrez y de esto dan fe varios vecinos de su Pueblo que al final de esta acta firman.

Como Párroco que tengo 12 años en este lugar, doy fe que la Sra. Felipa es de Cocoyoc y que es verdad lo que dice en unión de los firmantes. Dada en esta Parroquia a los cuatro días del mes diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. A quien corresponda y para sus fines consiguientes. El Párroco.

Testigo.

Román Rodríguez

Pbro. David Jahén.

Testigo.

Lucas García
Gonzalo Pérez



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 29662

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. ^{DOS}...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ^{91F}... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALIA No. <u>01</u>	LIBRO <u>01</u>	ACTA No. <u>72</u>	LOCALIDAD <u>CUAUTLA</u>	FECHA DE REGISTRO DIA <u>14</u> MES <u>10</u> AÑO <u>42</u>
MUNICIPIO <u>CUAUTLA</u>	ENTIDAD FEDERATIVA <u>MORELOS</u>			

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE <u>PABLO JAHEN MARTINEZ</u>	
LUGAR DE NACIMIENTO <u>Atlátiahucan Atlátiahucan Morelos</u>	EDAD <u>39</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	OCCUPACION <u>Comerciante</u>
DOMICILIO <u>Trujano No.10, Cuautla, Morelos</u>	
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE <u>FELIPA RUIZ GUTIERREZ</u>	
LUGAR DE NACIMIENTO <u>Cocoyoc Yáutepec Morelos</u>	EDAD <u>27</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	OCCUPACION <u>Dedicada al hogar</u>
DOMICILIO <u>Trujano No.10, Cuautla, Morelos</u>	

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE <u>Ruperto Jahén, finado</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>
NOMBRE DE LA MADRE <u>Jesús Martínez, finada</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>
DOMICILIO(S) <u>-----</u>	

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE <u>Diego Ruiz, finado</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>
NOMBRE DE LA MADRE <u>Julia Gutiérrez</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>
DOMICILIO(S) <u>-----</u>	

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE <u>Ignacio Troya</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	EDAD <u>46</u> AÑOS
DOMICILIO <u>conocido en Cocoyoc, Morelos</u>	PARENTESCO <u>-----</u>	
NOMBRE <u>Antonio Ocampo</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	EDAD <u>36</u> AÑOS
DOMICILIO <u>Cuautla, Morelos</u>	PARENTESCO <u>-----</u>	
NOMBRE <u>Eufemio Valverde Vega</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	EDAD <u>21</u> AÑOS
DOMICILIO <u>-----</u>	PARENTESCO <u>-----</u>	
NOMBRE <u>José Pliego</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	EDAD <u>33</u> AÑOS
DOMICILIO <u>-----</u>	PARENTESCO <u>-----</u>	

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S).

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL ☒ SEPARACION DE BIENES ☐

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Cuautla, Morelos a los 26

días del mes de Septiembre de 1985.

E I C. Oficial No. 01 del Registro Civil.

Lic. J. J. Ulises López González

Nombre

Firma

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
H. CUAUTLA, MOR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Antes de llenar el Certificado léanse las instrucciones anotadas a la vuelta

A.-DATOS DEL FALLECIDO

Nombre y apellidos PABLO LAHEN MARTINEZ
Lugar y fecha de nacimiento ATLATLAUCAU MORELOS 29-JUNIO DE 1903
Sexo MASCULINO Edad 63 años Estado Civil Casado
Nacionalidad MEXICANA
Ocupación habitual CAMPESINO
Residencia habitual (domicilio y población) COCAYOC MORELOS MUNICIPIO DE YAUTEDEC
Nombre del padre RUERTO LAHEN ¿Vive NO
Nombre de la madre MARIA DE JESUS MARTINEZ ¿Vive NO
Nombre de l(a) cónyuge FELIPA RUIZ GUTIERREZ ¿Vive SI

B.-DATOS DE LA DEFUNCION

Lugar, fecha y hora en que ocurrió

Ciudad o Población COCAYOC MORELOS
Casa No. 3 de la Calle HIDALGO
Sanatorio u Hospital _____
El día 7 de AGOSTO de 19 66 a las 20 horas.

CAUSA

Tiempo transcurrido entre el comienzo de la enfermedad y la muerte

Enfermedades u otra causa que directamente produjo la muerte.

Enfermedad u otra causa que dió origen a la que determinó la muerte.

Otros estados patológicos anteriores relacionados con la enfermedad que produjo la muerte.

Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica.

- (a) PARO CARDIO RESPIRATORIO NO TRAUMATICO
(b) CIRROSIS HEPATICA DE LARGA EVOLUCION
(c) ARTRITIS REUMATICA DE 5 AÑOS DE EVOLUCION

C.-DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES

Lugar, Fecha y hora en que murió _____

Suicidio _____

Homicidio _____

Accidente _____

¿Ocurrió en el desempeño de su trabajo? _____

D.-DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos GONZALO GUTIERREZ GONZALEZ
Número de cédula en la Secretaría de Salubridad y Asistencia 78752
Número de cédula de la Dirección General de Profesiones 629027
Domicilio y teléfono _____
El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad? NO
Lugar y fecha en que se expide este certificado 7-AGOSTO-1966
Firma el médico que certifica [Firma]

E. DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO

Nombre y apellidos Felipa Ruiz Gutiérrez
Domicilio Calle Hidalgo No. 3
Firma o huellas digitales [Firma]

FUNERARIA

Unica Exclusiva del Panteón "JARDINES DEL RECUERDO"

ARTURO LOPEZ

EL SISTEMA DE FUNERALES Y CAPILLAS MAS MODERNO

TRASLADOS DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

SERVICIO DIA Y NOCHE

GUERRERO No. 70

TELS. 2-02-66 2-50-19 2-51-99 H. CUAUTLA, MOR.



INSTRUCCIONES

El certificado de defunción debe ser expedido por médico registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en la Dirección General de Profesiones; pero en los lugares donde no haya médico con los requisitos señalados, podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes vigentes en el lugar de su expedición o por las autoridades correspondientes.

Cuando el médico que certifica no pueda proporcionar algunos de los datos consignados por ignorarlos o no estar seguro de ellos, anotará en el espacio correspondiente las palabras "se ignora" o "probable".

El informante de los datos que no son de carácter médico debe ser de preferencia algún pariente y a falta de éste, algún amigo o conocido del fallecido.

A continuación se aclaran algunos rubros del certificado que lo ameritan:

A.—DATOS DEL FALLECIDO

Edad: para los menores de un año indíquese en horas, días o meses, según el caso y para los de un año o más, en años cumplidos.

Residencia habitual.—Ciudad, pueblo, municipio y entidad federativa donde vivió el fallecido los últimos seis meses, exceptuando los períodos de hospitalización.

B.—DATOS DE LA DEFUNCION

Lugar, fecha y hora en que ocurrió.—Domicilio, sanatorio, hospital u otro sitio donde ocurrió la defunción. A continuación la fecha y hora.

CAUSAS

Es necesario que las causas de defunción se anoten de acuerdo con el modelo del certificado internacional y éste comprende esencialmente dos partes: I y II. La incluye causas de defunción designadas con las letras a), b) y c) y la II otros estados patológicos no relacionados con la enfermedad principal o básica.

Ejemplo de certificación. Un hombre fallece de peritonitis de 2 días de evolución, originada por la perforación ocurrida hace 4 días, de úlcera duodenal —causa principal o básica— cuyos primeros síntomas aparecieron 3 años antes y además padeció epiteloma cutáneo de la mejilla en los 6 meses anteriores a la defunción. El certificado se llenará como sigue:

I.—(a)	Peritonitis	2 días
(b)	Perforación del duodeno	4 días
(c)	Úlcera duodenal	3 años
II.—	Epitelioma cutáneo de mejilla	6 meses

C.—DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES

En caso de muerte por causas violentas o accidentales no se llenará la sección B.—Datos de la Defunción.

Lugar, fecha y hora en que ocurrió.—Domicilio, fábrica, oficina, vía pública, etc., y ciudad, pueblo, rancho, etc.; municipio y entidad federativa.

Suicidio.—Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo que las produjo.

Homicidio.—Como en el caso anterior. Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas, indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo que las produjo.

Accidente.—En ferrocarril, automóvil, avión, caída o desprendimiento, incendio, etc., y naturaleza de la lesión que produjo la muerte.

TRAMITE DE CERTIFICADO

De este certificado se entregarán dos ejemplares a la Oficina del Registro Civil a que corresponda lugar donde ocurrió la defunción.

El Juez u Oficial del Registro Civil conservará uno de los ejemplares y remitirá el otro a la Oficina Sanitaria de la zona en que esté establecida la del Registro Civil, para que se utilice con fines epidemiológicos.

La Oficina Sanitaria reexpedirá el ejemplar que reciba, a la Oficina de Bioestadística de la Secretaría de Salubridad y Asistencia donde servirá de base para elaboración estadística.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

DIREC. DEL REG. CIVIL	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	130	YAUTEPEC	DIA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	15 07 85
YAUTEPEC			MORELOS	

FINADO

SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐

NOMBRE PABLO JAHEN MARTINEZ
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL CASADO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 63 AÑOS

DOMICILIO HIDALGO NO. 3, COCOYOC, MORELOS

NOMBRE DEL CONYUGE FELIPA RUIZ GUTIERREZ NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE RUPERTO JAHEN (FINADO)

NOMBRE DE LA MADRE MA. DE JESUS MARTINEZ (FINADO)

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☐ CREMACION ☐ NOMBRE DEL PANTEON O CREMATOARIO MUNICIPAL.

UBICACION COCOYOC, MPIO. DE YAUTEPEC ORDEN No. _____

FECHA DE LA DEFUNCION: 7 DE AGOSTO DE 1980 HORA 20:00

LUGAR COCOYOC, MORELOS.

CAUSA(S) DE LA MUERTE PARO CARDIO RESPIRATORIO NO TRAUMATICO, CIRROSIS HEPATICA DE 1 MES DE EVOLUCION. ARTRITIS REUMATOIDE DE 5 AÑOS DE EVOLUCION.

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION GONZALO GUTIERREZ GONZALEZ No. DE CEDULA PROFESIONAL 629027

DOMICILIO JUANESITO. 29, COCOYOC, MORELOS.

DECLARANTES

NOMBRE FELIPA RUIZ GUTIERREZ EDAD 73 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO ESPOSA

DOMICILIO COCOYOC, MORELOS

TESTIGOS

NOMBRE RAUL GUTIERREZ GUTIERREZ EDAD 42 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO YAUTEPEC, MORELOS.

NOMBRE CONRADO CASTELLON RUIZ EDAD 41 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO ORQUIDIAS NO. 4, COL. OTILIO MONTAÑO, YAUTEPEC, MORELOS,

FIRMAS

[Firma] DECLARANTE

[Firma] TESTIGO

[Firma] TESTIGO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

CANDIDO SALAZAR VARGAS. NOMBRE

[Firma] FIRMA

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SELO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01 YAUTEPEC, MOR.

INTERESADO



SRIA. DE FINANZAS Y
PROM. ECONOMICA

Nº 431462

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil.

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 232 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: Al Margen: Un sello con el Escudo Nacional -
que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro -
Civil.- Yautepoc, Mor.- Fuera del sello.- Acta Núm: 231.- Re-
gistro del nacimiento del menor: RUPERTO JAHEN RUIZ.- Una -
huella digital.- Al centro: En la Ciudad de Yautepoc de Zara-
goza, Estado de Morelos siendo las doce horas del día 27 de
Julio de Mil novecientos setenta, ante mí Mariano Valdepeña
Cornejo, Presidente Municipal Constl. y P.M.D.I. Juez del Re-
gistro Civil, de esta Ciudad, compareció la señora Felipa -
Ruiz Gutiérrez, originaria y vecina de Cocoyoc, Morelos con
domicilio en Hidalgo Núm. 29, viuda de 57 años de edad, ocu-
pada en el hogar de Nacionalidad Mexicana y dijo que en su
domicilio el día 2 de Octubre de 1952, Mil novecientos cin-
ta y dos, a las siete de la noche nació un niño vivo y sano
el cual presenta ahora para su Registro e inscripción y lle-
va por nombre: RUPERTO JAHEN RUIZ, ocupa el quinto lugar
y es hijo legítimo de la comparente y del señor Pablo Jahen -
Martínez, ya finado.- Se le aplico al comparente la sanción
que marca el Artículo 150 (Ciento cincuenta) del Código Ci-
vil Vigente en el Edo. por el Registro Extemporaneo.- Son
testigos de este acto los señores Gilberto Ramírez Vázquez,
y Acasio Camacho Torres, vecinos de Cocoyoc, Morelos con
domicilios conocidos, casados de 38 y 38 años de edad, obre-
ro y campesino de Nacionalidad Mexicana.- Leída la presente
acta la firman para constancia.- Doy Fé.- Mariano Valdepeña
Cornejo.- Srio.- Mateo Valdepeña Cornejo.- Felipa Ruiz.-
Gilberto Ramírez.- Acasio Camacho.- Rúbricas.- - - - -

ES COPIA FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN -
LA CIUDAD DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA, ESTADO DE MORELOS A LOS-
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
DOY FE. - - - - -

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Presidente Municipal Constl. y
P.M.D.I. Juez del Registro Civil.

Mariano Valdepeña Cornejo
Mariano Valdepeña Cornejo.

Pr. El Of. del Reg. Civil.
Mateo Valdepeña Cornejo
Mateo Valdepeña Cornejo.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapa-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: RUPERTO JAHEN RUIZ

PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: COCOYOC, MORELOS.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: JOSE ANTONIO JAHEN RUIZ

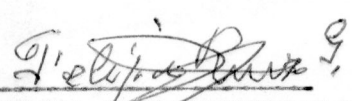
PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: COCOYOC, MORELOS.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.


FELIPA RUIZ GUTIERREZ VDA. DE JAHEN

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 2 DE 1988.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del

Gobierno del Estado de Morelos

Presente

C. FELIPA RUIZ VDA. DE JAHEN

de servidor público del Estado, con nombramiento de

VIUDA DE VETERANO

adscrito a

L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

REVOLUCION DEL SUR

, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: RUPERTO JAHEN RUIZ.

PARENTESCO: O RELACION: HIJO

DOMICILIO:

, COCOYOC, MORELOS.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: JOSE ANTONIO JAHEN RUIZ.

PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO:

, COCOYOC, MORELOS.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO

DE 1989.

(Lugar y fecha)

Felipa Ruiz Vda. de Jahen
(Firma del interesado)

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., a 3 de MARZO de 1987.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR,

RUPERTO JAEN RUIZ.

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

FELIPA RUIZ GUTIERREZ.

Otorgante

RUPERTO JAEN RUIZ.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA FELIPA RUIZ GUTIERREZ A RUPERTO JAEN RUIZ, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION SUR.

EL DIRECTOR.

Testigo

Testigo

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.



Sr. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

PRESENTE

Por la presente DOY al Sr. RUBERTO JAEN RUIZ

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre

y representación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME

OTORGUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO

DARNOA A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO ASI COMO EL BONO DE LA CONASUPO

Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

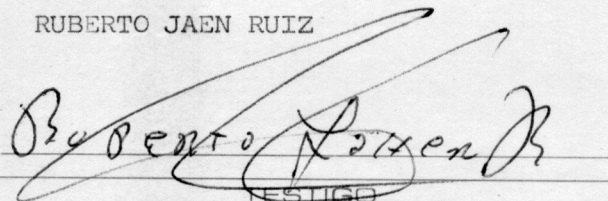
ESTA CARTA SE AMPARA DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE
DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo Afmo. S.S.

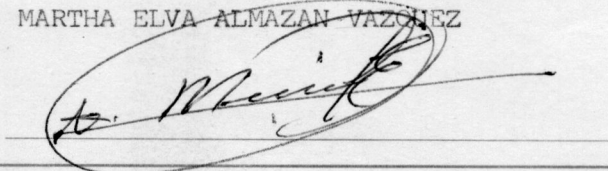
ACEPTO EL PODER

RUBERTO JAEN RUIZ



TESTIGO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ



OTORGANTE

FELIPA RUIZ VDA. DE JAEN



TESTIGO

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES.

